



DECRETO EXENTO N° 2.947
RETIRO, 19 OCT. 2012
VISTOS:

Municipal año 2012.

- 1°.- Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15.dic.2011, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2012.
- 2°.- El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28 de Diciembre del 2004 que delega en Directores y Jefes de Unidades Municipales atribuciones.
- 3°.- La Ley N° 19.886.- "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.
- 4°.- El Decreto Exento N°47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.
- 5°.- El Decreto Exento N° 1.812 de fecha 20 de enero del 2012 de crea Cuentas Complementarias de Administración de Fondos, para la ejecución de proyectos.
- 6°.- Ord. N° U.G.D. 2739 de fecha 30 de julio del 2012 del jefe División Análisis y Control de Gestión - Gobierno Regional del Maule.
- 7°.- La Resolución E N° U.G.D. 2715 de fecha 26 de julio del 2012 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 23 de julio del 2012.
- 8°.- El Convenio de Transferencia de Recursos FRIL 2012 de fecha 23 de julio del 2012.
- 9°.- El Decreto Exento N° 2.249 de fecha 08 de agosto del 2012 que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos.
- 10°.- El Decreto Exento N° 2.299 de fecha 13 de agosto del 2012 que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos, Planos, publica en el portal de mercado público y designa Comisión Evaluadora para la Propuesta Pública de la ejecución de la Obra "Construcción Multicanchas Sector Mantul y Carmen Oriente".
- 11°.- El Decreto Exento N° 2.623 de fecha 12 de septiembre del 2012 Y Decreto Exento N° 2.814 de fecha 05 de octubre del 2012.- declara anadmisible la propuesta pública .
- 12°.- El Decreto Exento N°2.817 de fecha 05.10.2012 que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos, Planos, publica en el portal de mercado público y designa comisión evaluadora para la Propuesta Privada de la ejecución de la Obra "Construcción Multicanchas Sector Mantul y Carmen Oriente"
- 13°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONDISERANDO:

1.- Ausencia de los funcionarios para conformar comisión evaluadora de la Obra "Construcción Multicanchas Sector Mantul y Carmen Oriente".

DECRETO:

1°.- DESIGNASE, los siguientes funcionarios para conformar la Comisión Evaluadora para la Obra "Construcción Multicanchas Sector Mantul y Carmen Oriente" Director de Obras Municipales, Técnico de la Dirección de Obras Municipales y Director de SECPLAN

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



CARLA GOMEZ GARCIA
SECPLA



CLAUDIA PARADA FRANCO
ALCALDE (S)



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - D.O.M
 - Archivo SECPLA /
- CPF/GBT/CGG/mlp